

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional Haedo, ingeniero Elio BIAGINI, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

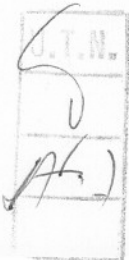
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

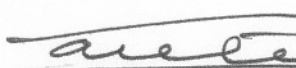
RESUELVE:

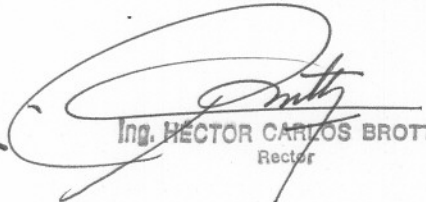
ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Haedo, ingeniero Elio BIAGINI a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 26 de octubre y el 11 de noviembre de 1999.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 587/99




Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector